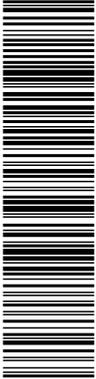


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Conv. CIDU EXT .05-07-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AVFEA-4972H-A08JT Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/07/2021 08:54	ESTADO FIRMADO 01/07/2021 08:54



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Comisión Informativa Desarrollo Urbano
Extraordinaria julio 2021

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA** de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el lunes día **05 de julio de 2021**, a las **13:00 horas**, y que se celebrará **de forma telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda.

De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMINAR LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACION DEL PLENO, DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, CON LA U.T.E ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-ASFALTOS VICALVARO, S.L.-FLODI, S.L., HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL NUEVO CONTRATO, EN IDÉNTICAS CONDICIONES CONTRACTUALES A LAS ESTIPULADAS ORIGINARIAMENTE.

En Majadahonda en la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Vanesa Bravo Aznar.
(Firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES: